

LABRAR E.I.R.L.

Registro N° : 01 – 021

Norma evaluada : NTP-ISO/IEC 17020:2012

Fecha de la última actualización del alcance : 2025-06-10

Fecha de renovación : 2025-06-02

Fecha de vencimiento renovación : 2029-06-01

Ubicaciones (sedes) cubiertas por la acreditación:

Dirección	Persona autorizada para firmar los Certificados/ Informes de Inspección	Cargo
Av. Mariscal Nieto N° 144, Urb. Industrial El Pino – San Luis	Wilfredo Vizarreta Mendoza	Gerente Técnico
	Victor Armando Curo Palma	Jefe de la Sección Ensayo e Inspector

Actividades acreditadas como Organismo de Inspección Tipo "A"¹

SECTOR: 26 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS

SUBSECTOR: 26.51 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDIDA, VERIFICACIÓN Y NAVEGACIÓN.				
Nº	Producto / Proceso / Servicio a inspeccionar	Actividad de Inspección	Método/ Procedimiento de Inspección	Documento normativo
1	Medidores de Agua Potable de 15 mm; 20 mm y 25 mm de diámetro nominal de clase de exactitud A y B.	Verificación Posterior, en Laboratorio	LAB-PO-VPM-013 Ver.13 Procedimiento para la Verificación Posterior de medidores de agua	RCD Nº 058-2023-SUNASS-CD Anexo 4: Procedimiento para la Verificación Posterior de los medidores de agua, del Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento. Resolución Nº 0063-2006-CRT/INDECOPI
2	Medidores de Agua Potable de 15 mm; 20 mm y 25 mm de diámetro nominal, con caudales $Q1 \geq 3$ L/h y $Q3 \leq 6300$ L/h.			RCD Nº 058-2023-SUNASS-CD Anexo 4: Procedimiento para la Verificación Posterior de los medidores de agua, del Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento NMP 005-1:2011 Requisito: 5.2.1
3	Medidores de Agua Potable de 15 mm; 20 mm y 25 mm de diámetro nominal, con caudales $Q1 \geq 3$ L/h y $Q3 \leq 6300$ L/h. Clase 2			RCD Nº 058-2023-SUNASS-CD Anexo 4: Procedimiento para la Verificación Posterior de los medidores de agua, del Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento. NMP 005-1:2018 Requisito: Anexo C
4	Medidores de Agua Potable de 15 mm; 20 mm y 25 mm de diámetro nominal, con caudales $Q1 \geq 3$ L/h y $Q3 \leq 6300$ L/h, con PMA hasta 16 bar, Clase 2	Verificación Inicial, en Laboratorio (*)	LAB-PO-VIM-011 Ver.11 Procedimiento de Verificación inicial de medidores de agua	NMP 005-1:2018 Requisitos: 4.2.3, 7.3.2, 7.3.4, 7.3.6

(*) Nota: Esta actividad de inspección comprende la verificación inicial al 100% de los medidores.

¹ Un organismo de Inspección Tipo "A", es aquel independiente de las partes involucradas, es decir que no está relacionado con el diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, propiedad, uso o mantenimiento de los ítems inspeccionados

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

Personal Técnico	Cargo	Verificación de medidores en uso	Verificación Inicial
Héctor Rubén Rodríguez Zamudio.	Inspector de la Sección Ensayo	X	X
Jean Piero Alexander Barandiarán Valencia	Inspector de la Sección Ensayo	X	X
Terry Luis Caceda Hurtado	Inspector de la Sección Ensayo	X	X